



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA PUBLICA No. 2013-17-01-029-P001724

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL  
OTORGADO POR: CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA: USD \$ 995.000,00

000000 i

DI: 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y ocho (28) de agosto del año dos mil trece, ante mí Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, Encargada, comparece al otorgamiento de esta escritura, la señorita JENNY ELIZABETH PAEZ ACUÑA, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **Señor Notario:** En su protocolo de escrituras públicas, sírvase

1 incorporar una de la cual conste una de Aumento de Capital y Reforma  
2 de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas:  
3 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del  
4 presente Instrumento, la señorita JENNY ELIZABETH PAEZ ACUÑA, en  
5 su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la  
6 compañía **CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA.**, según  
7 se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta al  
8 presente instrumento. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
9 mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito,  
10 Distrito Metropolitano, hábil para ejercer derechos y contraer  
11 obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** mediante escritura  
12 pública otorgada ante la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito, el  
13 catorce (14) de octubre de dos mil tres (2003) e inscrita en el Registro  
14 Mercantil del Cantón Quito, el trece (13) de noviembre de dos mil tres  
15 (2003), se constituyó la Compañía **CHALLENGER INDUSTRIAL**  
16 **SOCIEDAD ANONIMA.**, con un capital social de cinco mil dólares de los  
17 Estados Unidos de América (USD \$ 5.000,00). **Dos.-** La Junta General  
18 Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CHALLENGER**  
19 **INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el día once (11) de  
20 marzo de dos mil trece (2013), resolvió aumentar el capital social de la  
21 compañía en la suma de novecientos noventa y cinco mil Dólares de los  
22 Estados Unidos de América (USD \$ 995.000,00), esto es hasta alcanzar  
23 la suma de un millón dólares de los Estados Unidos de América (USD \$  
24 1.000.000,00), utilizando para ello la compensación de créditos del  
25 Accionista Challenger S.A., del año dos mil once y dos mil doce, por  
26 valor de novecientos noventa y cinco mil Dólares de los Estados Unidos  
27 de América (USD \$ 995.000,00), según se detalla en el cuadro de  
28 integración que se agrega como habilitante a la presente escritura, así



1 mismo se acordó la reforma del estatuto social en el artículo sexto,  
2 facultando expresamente al Representante Legal para llevar a cabo las  
3 decisiones de Junta. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**  
4 **REFORMA DE ESTATUTOS:** Con base en los Antecedentes **000000**  
5 enunciados, la señora JENNY ELIZABETH PAEZ ACUÑA, en su calidad  
6 de Gerente General y como tal Representante Legal de CHALLENGER  
7 INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, otorga las siguientes  
8 declaraciones: **Uno.-** Se aumenta el capital social de la compañía  
9 CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, en la suma de  
10 novecientos noventa y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de  
11 América (USD \$ 995.000,00), esto es hasta alcanzar la suma de un  
12 millón dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000.000,00),  
13 utilizando para ello la compensación de créditos del Accionistas  
14 Challenger S.A., del año dos mil once y dos mil doce, por valor de  
15 novecientos noventa y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de  
16 América (USD \$ 995.000,00), conforme consta del cuadro de integración  
17 que se agrega como habilitante a la presente escritura. **Dos.-**  
18 Cumpliendo con lo establecido en el artículo undécimo de la Resolución  
19 Número noventa y tres uno tres cero once del Superintendente de  
20 Compañías del veintisiete (27) de agosto de mil novecientos noventa y  
21 tres, certifico bajo juramento que la integración del capital social de la  
22 Compañía, constante en la presente Escritura Pública de Aumento de  
23 Capital es correcto y así ha sido registrado en los libros contables de la  
24 compañía CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. **Tres.-** Al  
25 tenor de lo dispuesto en las declaraciones anteriores, se reforma el  
26 Artículo Sexto de los estatutos sociales, de manera que en adelante diga:  
27 "Artículo Sexto.- Capital: El Capital Social de la Compañía es de un  
28 millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$

1 1.000.000,00), dividido en un millón (1.000.000) de acciones ordinarias,  
2 indivisibles y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América  
3 (USD \$1,00) cada una". **Cuatro.-** La Inversión de los accionistas es  
4 subregional. **Cinco.-** El compareciente declara que su representada, no  
5 es contratista de obra pública con el Estado o sus Instituciones. Usted  
6 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
7 plena validez de esta escritura.- firmado) Abogada Lina María Gómez  
8 Zapata con matrícula profesional número diez mil seiscientos veinte y tres  
9 del Colegio de Abogados de Pichincha.- "HASTA AQUI LA MINUTA que  
10 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal .- Para la  
11 celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales  
12 del caso; y, leída que fue a la compareciente, íntegramente, por mi la  
13 Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de acto, de todo  
14 lo cual doy fe.-

15  
16  
17  

18 JENNY ELIZABETH PAEZ ACUÑA

19 GERENTE GENERAL

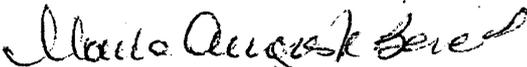
20 CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

21 c.c. 171327318-1

22

23

24

  
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

25

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO,

26

ENCARGADA

27

28



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA  
N° 171327318-1

PAEZ LIDER Y NOMBRES  
PAEZ ACUÑA  
JENNY ELIZABETH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
CANTON  
SAN ELIAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION EMPLEADO PRIVADO  
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE  
PAEZ JOSE FILIBERTO  
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE  
ACUÑA TORRES LILIANA DEL CARMEN  
CIUDAD Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2010-05-17  
FECHA DE EXPIRACION  
2020-05-17

V483594222  
0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISION NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECTORES ORDINARIOS 17-FEB-2013

017  
017-0153 1713273181

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PAEZ ACUÑA JENNY ELIZABETH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO PICHINCHA LA VICENTA  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a 28 de AGO de 2010  
*Maria Augusta Baca Serrano*  
 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON  
 ENCARGADA



62042

Quito, D.M, 5 de julio del 2012.

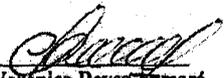
Señora  
**JENNY ELIZABETH PAEZ ACUÑA**  
Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

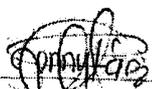
La Compañía **CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésimo Sexta, del Cantón Quito, el 14 de Octubre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Noviembre del 2003.

Muy Atentamente,

  
**Verónica Reyes**  
**SECRETARIA AD-HOC**

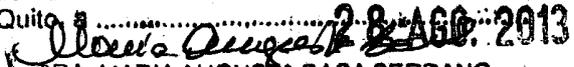
Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.** y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Quito, D.M, 5 de Julio del 2012.

  
**JENNY ELIZABETH PAEZ ACUÑA**  
C.C 1713273181  
**GERENTE GENERAL**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
hecho el N° **9413** del Registro de  
Matrículas Tomo N° **143**  
Quito, a **11 JUL 2012**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a **05 de Julio de 2012**  
  
**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**  
**NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN**  
**ENCARGADA**



ACTA #

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**

En la ciudad de Quito, D. M., a los once (11) días del mes de marzo de 2013, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle los Aceitunos 168 y Av. Eloy Alfaro, siendo las 8:00 horas, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA.

Asiste a esta Junta los siguientes Accionistas de la compañía:

0000004

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	No. ACCIONES
	SUSCRITO US \$	PAGADO US \$	
Challenger S.A.	4.999,00	4.999,00	4.999
Leonardo Mayorga Pachón	1,00	1,00	1,00
TOTAL	5.000,00	5.000,00	5.000

Se deja expresa constancia que el accionista CHALLENGER S.A., y Leonardo Mayorga Pachón, se encuentran debidamente representados por Lina María Gómez Z., conforme consta de la carta poder que para el efecto se adjunta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la Junta la doctora Lina María Gómez Zapata y actúa como Secretaria ad-hoc Veronica Reyes Aimará, por petición de los accionistas.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar el aumento de capital de la Compañía CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA.
- Conocer y aprobar la correspondiente reforma del Estatuto Social.

Los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

- **Primer punto del Orden del Día.-** Conocer y Aprobar el aumento de capital de la Compañía CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA.

Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden aumentar el capital social de la compañía CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA., en la suma de novecientos noventa y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (usd 995.000), esto es hasta alcanzar la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (usd 1.000.000), utilizando para ello la compensación de créditos del Accionista Challenger S.A., del año 2011 y 2012, conforme consta del cuadro de integración que se adjunta como habilitante.

**Segundo punto del Orden del Día.-** Conocer y Aprobar la consecuente reforma estatutaria.

En consecuencia de las decisiones tomadas, la Junta decide por unanimidad la reforma del estatuto social en su Capítulo Segundo- De su Capital Social, Artículo Sexto- Capital, con el fin de que en adelante diga lo siguiente:

“Artículo Sexto.- Capital: El Capital Social de la Compañía es de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1.000.000), dividido en un millón (1.000.000) de acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una”.

Los accionistas autorizan en esta acta al Representante Legal de la Compañía, para que realice todos los actos conducentes al efectivo cumplimiento de las decisiones de la junta.

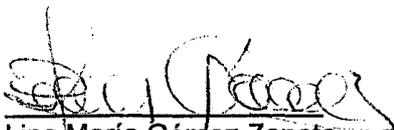
No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de la Junta.
- Dos cartas poder.

A las 9:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas anotados al inicio de la Junta. El Secretario ad-hoc da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y el Secretario adhoc que certifica.

PRESIDENTE

  
Lina María Gómez Zapata

SECRETARIA AD-HOC

  
Verónica Reyes Aymar

LOS ACCIONISTAS,

  
Challenger S.A. y Leonardo Mayorga Pachón,  
Debidamente representados por  
Lina María Gómez Z.



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

000005

NUMERO RUC: 1791908221001  
RAZON SOCIAL: CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: PAEZ ACUNA JENNY ELIZABETH  
CONTADOR: TERAN MACHUCA ANDREA PAULINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/11/2003      FEC. CONSTITUCION: 13/11/2003  
FEC. INSCRIPCION: 10/12/2003      FECHA DE ACTUALIZACION: 14/08/2012

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: DE LOS ACEITUNOS  
Número: 168 Intersección: AV. ELOY ALFARO Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA UVN Teléfono  
Trabajo: 022801142 Teléfono Trabajo: 022482250 Email: challenger@plus.net.ec Fax: 022482250 Celular: 099064785

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002      ABIERTOS: 2  
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA      CERRADOS: 0



USUARIO: 0AQU1906008      SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 15/08/2012 13:26:35

000005

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791902821001  
RAZON SOCIAL: CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	13/11/2003	
NOMBRE COMERCIAL:	CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: DE LOS ACEPUNOS  
Número: 168 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A TRES CUADRAS DE LA UYN Oficina: PB Teléfono Trabajo:  
022801142 Teléfono Trabajo: 022482250 Email: challenger@pikus.net.ec Fax: 022482250 Celular: 098064785

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	17/05/2008	
NOMBRE COMERCIAL:	CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONOMICAS:						FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE SONIDO, TELEVISORES, LAVADORAS, NEVERAS Y ARTEFACTOS ELECTRICOS EN GENERAL

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Barrio: URDESA CENTRAL Calle: BALSAMOS NORTE Número:  
200 Intersección: VICTOR EMILIO ESTRADA Teléfono Trabajo: 042382585

<b>SERVIDOR DEL CONTRIBUYENTE</b>		<b>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</b>	
Usuario:	04QU180308	Lugar de emisión:	QUITO:PAEZ N20-57 Y
			Fecha y hora:
			15/09/2012 10:26:35

Página 2 de 2

*Dr. de la Academia Juris*  
**RAZON:** Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.  
Quito, a .....  
*Clara Cecilia Baca Serrano*  
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON  
ENCARGADA

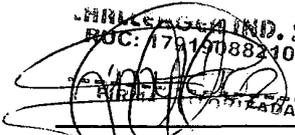


**CHALLENGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**

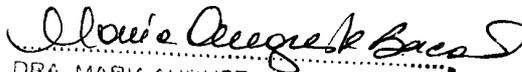
**Cuadro de Integración**

0000000

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	COMPENSACION CREDITOS 2011 y 2012 USD	CAPITAL TOTAL	No. DE ACCIONES
CHALLENGER S.A.	4.999	99	995.000	999.999	999.999
LEONARDO MAYORGA P.	1	0.02	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>	<b>100%</b>	<b>995.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>

CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.  
RUC: 1701908821001  
  
REPRESENTANTE LEGAL  
CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta *TELCELA* copia certificada, firmada y sellada en Quito, a **28 AGO. 2013**

  
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA, ENCARGADA



**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005362 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de 01 de Noviembre del 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CHALLENGER INDUSTRIAL S.A., otorgada el 28 de Agosto del 2013, ante mi Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, Encargada, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a seis de noviembre del dos mil trece.-

0000007

*María Augusta Baca Serrano*

**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**

**NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,**

**ENCARGADA**





# Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr.  
2 Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de  
3 Quito, en el artículo segundo de la Resolución No.  
4 SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005362, del 01 de Noviembre del  
5 2013, tomé nota al margen de la matriz de 0000003  
6 escritura pública de Constitución de la Compañía  
7 CHALLENGER S.A., otorgada ante mí Dra. Ximena Borja  
8 de Navas, Notaria Trigesima Sexta del Cantón Quito,  
9 el 14 de Octubre del 2003, del contenido de la  
10 antedicha resolución, mediante la cual se aprueba la  
11 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de  
12 Estatuto Social de dicha compañía y sienta la  
13 presente razón. Quito a, siete (07) de Noviembre del  
14 2013. /

*Ximena Borja de Navas*

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.

RAZON: FACTURA No. 160015

2013	17	01	36	D09428
------	----	----	----	--------

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53104

0000010

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39636
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4472
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713273181	PAEZ ACUÑA JENNY ELIZABETH	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	28/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.005362
FECHA RESOLUCIÓN:	01/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHALLENGER INDUSTRIAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

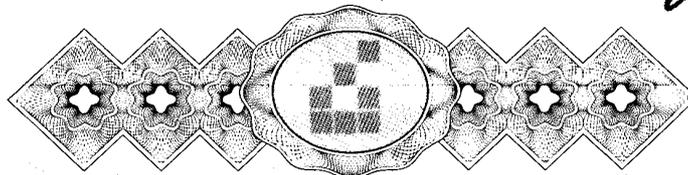
### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000000,00

Página 1 de 2

Nº 0356129

IMP. KGM. SA



# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3371 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, TOMO: 134.

000034

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR VIL

